

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**SANTORCAZ**

LICENCIAS

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad para la implantación de una cerrajería metálica, sita en carretera de Pastrana, n.º 25 (Pol. Ind. “El Vaciadero”), nave 19, Santorcaz, con una superficie total construida de 250 m² más 50 m² de patio y referencia catastral 0808009VK8800N0020WR, se somete a información pública.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse en las dependencias del Ayuntamiento de Santorcaz, en horario de oficina.

En Santorcaz, a 26 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(01/21.623/25)

